

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.

Los demás: trimestre 15 semestre 30 » 60 »

Extranjero: » 22'50 » 45 » 90 »

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se cobrará en la Subdirección del Hospicio Provincial, sito en dicho Establecimiento, Fignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al BOLETÍN.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Se cobran céntimos por cada palabra. Al original acompaña un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de esto.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está prevenido, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1897).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 18 febrero 1928).

SECCIÓN QUINTA.

Núm. 851.

Ayuntamiento de la S. H. o Inmortal Ciudad de Zaragoza

Comisión de Quintas de la Sección de 2.º Afueras

D. Cándido Castillo, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de 2.º Afueras de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Teodoro Pardo Soria, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Gerardo Pardo Jallio, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo ciento cuarenta y cinco en relación con el ochenta y tres del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Teodoro Pardo Soria:

Edad cuando desapareció, 30 años; estatura regular, color sano, pelo negro, cejas al pelo, boca regular, barba cerrada, frente pequeña, nariz pequeña.

Señas particulares: Muy cargado de hombros y le falta un dedo de la mano derecha.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón, chaleco y americana oscuros en mal uso, camisa blanca sin corbata y alpargatas.

Zaragoza, 6 de febrero de 1928.—El Presidente, Cándido Castillo.

Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel

D. Adoración Ruiz Tapiador, Presidente de la Comisión de Quintas de la Sección de San Miguel de esta ciudad;

Hago saber: Que instruido expediente en averiguación de la existencia y paradero de Paulino Julián Sanz Sanz, a los efectos de exceptuarse de servicio de las armas su hijo Daniel Sanz Cavero, mozo del reemplazo de 1925, por haberse ausentado aquél del domicilio conyugal hace más de diez años, sin que hasta la fecha se tenga noticia alguna de su existencia, se publica el presente edicto en cumplimiento a lo prevenido en el artículo doscientos noventa y tres del Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército vigente.

Señas que han podido procurarse de Paulino Julián Sanz Sanz:

Edad cuando desapareció; 27 años; estatura regular, color sano, pelo rubio, cejas ídem, boca regular, barba clara, frente pequeña, nariz recta.

Señas particulares, ninguna.

Ropas que vestía cuando desapareció: Pantalón y chaleco de pana negra, blusa a listas azules, alpargata negra y boina también negra.

Zaragoza, 13 de febrero de 1928.—El Presidente, A. Tapiador.

Núm. 498.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente durante el mes de octubre de 1928.

Sesión del día 4.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Desestimar una reclamación de D. Eduardo Aranda Retana contra los pliegos para la subasta de nuevas tuberías, por entender que el recurrente carecía del derecho que alegaba.

Adjudicar a D. Pascual Trallero la subasta para la construcción de dos manzanas de nichos de alquiler en el Cementerio de Torrero, por el precio de 19.800 pesetas.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a la plaza de Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias, proponiendo para ocupar dicho cargo a D. Indalecio Hernando Martín y la relación de dietas devengadas por dicho tribunal.

Aprobar un escrito de la cuarta Tenencia, dando cuenta de haber resultado desierta la subasta del aprovechamiento de caza del Vedado de Peñaflores y proponiendo se celebre segunda subasta el día 5 del actual.

Aprobar una certificación expedida por el señor Ingeniero municipal de obra ejecutada por la contrata de los nuevos depósitos de Casa Blanca, de la que resultaba una cantidad líquida a percibir por el citado contratista de 346.585'03 pesetas.

Aprobar el acta presentada por el Jurado calificador de los anteproyectos presentados para el embellecimiento del Paseo del Ebro, en la que se proponía:

1.º Declarar desierto el primer premio de 7.000 pesetas.

2.º Conceder el primer áccesit de 1.500 pesetas al autor del anteproyecto señalado con el núm. 2, del que es autor D. Antonio Setién Urretivizecaya.

3.º Conceder el segundo áccesit de 1.500 pesetas a D. Marcelino Securun Orga, autor del anteproyecto señalado con el núm. 1.

4.º Proponer, como compensación a los gastos realizados por los mencionados autores, que se les conceda una subvención de 2.000 pesetas al señor Setién y otra de mil al Sr. Securun.

Conceder los siguientes permisos: a D. Eugenio Andréu, para modificar hueco de puerta en Hospitalito, 15; a D. Victoriano Martínez, para construir un mirador en San Blas, 18; a D. Simón Bailo, para modificar huecos puerta en

Hernán Cortés; a D. José Lacruz, para construir escaparate en Alfonso 1.º, 36; a D.ª Raimunda Velilla, para construir tapia en calle de San Rafael; a D. Pedro Lalmoda, para ampliar edificio de dos plantas en San Blas, 104; a D. José Muñio, para modificar huecos y ventana en Armas, 128; a D. Manuel Monje, para modificar hueco ventana en Torre, 4; a D. Joaquín Alfonso, para colocar cerco puerta en Urrea, 10; a D. José Alvarez, para verificar varias obras en calle Reconquista, 22; a D.ª Ramona Castillo, para reconstruir un pilar en Estudios, 11, y a D.ª María del Pilar Jiménez Roger, para construir edificio en camino de la Cadena, 272.

Desestimar un dictamen proponiendo se autorizase a D. Baldomero Barcelona para construcción de una casa de nueva planta en la calle de D. Jaime (solar), según los planos presentados, por exceder de la altura reglamentaria.

Aprobar la liquidación de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad formulada por el señor Arquitecto municipal, que ascendía a la suma de 3.874'95 pesetas.

Devolver a D. Constantino Corominas, la fianza que tenía depositada para responder al contrato de las obras de pavimentación, conservación y reparación de asfalto en las vías públicas.

Resolver favorablemente la moción del señor Laborda, sobre ampliación del alumbrado eléctrico en el barrio de Santa Isabel.

Resolver favorablemente un ruego del señor Castillo para instalación de una luz eléctrica en el camino de Lapuyade.

Instalar dos lámparas eléctricas en el alumbrado de Villamayor.

Conceder un socorro, por una sola vez, consistente en el importe de diez mensualidades, a la viuda del obrero municipal Simón Losilla.

Declarar vecino de la ciudad, a petición propia, a D. Nicolás Mosteo Romeo.

Autorizar a Julia Ligarde para vender semillas junto a la Lonja.

Conceder igual autorización a José Peña.

Desestimar la licencia solicitada por Ramón Yus para vender churros y café en garita acorralada calle Lanuza.

Resolver, de conformidad con el informe del señor Interventor de fondos municipales, una instancia remitida por la Delegación de Hacienda, suscrita por D. Inocente Peña Montalvo, sobre descuento a los tenedores de la Deuda municipal.

Autorizar a las Hermanitas de los Pobres para sacrificar catorce cerdos con exención del arbitrio sobre carnes.

Devolver a Benita Magallón la fianza que constituyó como abastecedora de carnes.

Deegar el permiso solicitado por Ramona Yus para establecer un puesto de venta en la plaza de Sasera.

Autorizar a la Compañía Telefónica Nacional para instalar postes provisionalmente en la calle de Moret, paseo de María Agustín y Parque de Pignatelli.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Aprobar un presupuesto extraordinario.

Sesión del día 10.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a becas entre alumnos de las Escuelas gratuitas, proponiendo únicamente la provisión de una a favor del niño Severino Félix Agud Morales.

Aprobar la propuesta del Tribunal de oposiciones a Oficiales segundos de Secretaría, a favor de los Oficiales terceros D. José Pardo Luengo, D. Raimundo Llamás y D. Emilio Espinosa, y la relación de dietas devengadas por dicho Tribunal.

Aprobar una certificación expedida por el señor Arquitecto municipal, de obra ejecutada por la contrata para la construcción de Mercado de pescado, de la que resultaba una cantidad líquida a percibir por el citado contratista de 15.489'08 pesetas.

Conceder los siguientes permisos: a D. Enrique Herrero, para colocar dos postes metálicos en calle de Pignatelli, 37; a D. Santiago Minguez, para colocar dos repisas de balcón en calle de Loscos, 13, y Manifestación, 68; a D. Isidoro Murcia, para reconstruir 20 metros de cubierta en el barrio de Casetas, 158; a D. Pedro Lain, para construir 9 metros lineales de tapia en calle de San Luis Gonzaga, 5; a D. Joaquín Lafuente, para modificar puerta en la calle del Río, 2; a D. Manuel de Escoriaza, para derribar cubierto en calle de Cervantes angular a la de Royo y reconstrucción del mismo; a D. Pascual Borruy, para modificar hueco-ventana en calle de San Miguel, 15; a D. Francisco Monzón, para modificar hueco-puerta casa número 2 de la calle de Buil, y a D. Mariano Palacín, para reconstruir en el interior del número 27 de la calle de Palafox.

Recibir provisionalmente las obras del Grupo escolar en el barrio de Villacampa (Casetas).

Denegar la reposición solicitada por D. Pedro Casamayor, en nombre de los señores Herederos de Yarza, del acuerdo del 23 de agosto último, sobre vertido de un lavadero al alcantarillado.

Aprobar las relaciones formuladas por la Dirección de Montes y Parques de aprovechamientos forestales, así como las guías de labor y siembra de los montes Plana de Zaragoza y Vales de Cadrete, que importaban respectivamente las cantidades de 1.869'49 pesetas y 893'90 pesetas, autorizando su cobro en la forma acostumbrada, notificándolo a la Alcaldía de Cadrete.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el informe de los señores que forman las ponencias respectivas.

Sesión del día 18.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo elevar a definitiva la adjudicación provisional de la subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas para la Academia General Militar, a favor de los señores D. José Calvo y Hermano, con la rebaja del 25'50 por 100 del tipo de subasta, o sea por la cantidad de 988.106'14 pesetas.

Desestimar una instancia de D. José Oliver y otros feriantes establecidos en el solar de los Sres. García Burriel y Marco, sito en la Avenida de Hernán Cortés, solicitando la exención o rebaja de los recibos que se les han pasado al cobro por arbitrio de apertura.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que el señor Teniente de Alcalde D. Emilio Bas represente a la Comisión en el acto de la subasta para contratar las obras de construcción de alcantarillado para la nueva cárcel.

Conceder los siguientes permisos: a D. José Pallás, para construir tapia en carretera de Logroño; a D. Mariano Espeleta, para construir alero en Boggiero, 52; a D. Angel Lapuente, para modificar hueco balcón y construir repisa y antepecho en Sobrarbe, núm. 10; a D. Joaquín Lafuente, para colocar dos miradores en Paseo Independencia, 17; a D. Ramón Marín, para construir tapia con un hueco de puerta en el barrio de la Bailera, núm. 39; a D. Enrique Escribano, para construir cubierto en la Avenida de Madrid, núm. 219, y a D. Antonio Serrano, para construir un cubierto en la carretera de Peñaflor.

Que en el plan de calles a pavimentar en el año próximo se incluya la calle de D. Tomás Castellano.

Proceder a la reparación de los pararrayos del Cementerio.

Resolver una instancia de D. Víctor Navarro y Vicente, en el sentido de ordenar al propietario de la casa núm. 21 de la calle del Cuatro de Agosto que la chimenea existente en la misma quede separada de todo material combustible, en evitación de posibles incendios; que el conducto de humos debe hallarse construido por ladrillo o tubos de barro cocido, perfectamente enchufados y revestidos exteriormente con yeso o mortero; aumentándose su altura en forma que rebase un metro del galluer de la cubierta más próxima, todo de conformidad con lo preceptuado en los arts. 946, 947, 948 y 951 de las Ordenanzas municipales.

Desestimar una instancia de D. Tomás Simón López, solicitando la revisión de la cantidad que se le exigió por arbitrio de obras que realizó en la casa números 151 y 153 de la calle del Coso.

Resolver que sean vallados todos los solares que figuran en la relación adjunta, formulada por el señor Jefe de la Guardia municipal.

Conceder a D. Aurelio Zabay el terreno número 53 del cuadro núm. 1 del Cementerio de Torrero para la construcción de una sepultura de una extensión de 3'25 ms., mediante el pago de 1.115'40 ptas.

Aprobar un dictamen del Negociado de Fo-

mento, con el conforme de los señores que forman la Ponencia, informando una instancia de D. Baldomero Barcelona, solicitando la reposición del acuerdo de la Comisión de 4 de los corrientes, por el que fué denegada la licencia para construir de nueva planta una casa, según los planos presentados, en la calle de D. Jaime I. solar designado con el núm. 32, en el sentido de acceder a lo solicitado.

Autorizar a Leoncia Jimeno para establecer un puesto de venta de bollos frente a la Facultad de Medicina, pagando el arbitrio mensual de 15 ptas.

Denegar la licencia solicitada por Manuel Gracia para situar un puesto de limpiabotas en la plaza de la Constitución o Coso.

Cobrar de D. José Gracia Juste el arbitrio correspondiente por apertura de un baile en la calle de la Travesía, núm. 12 (barrio de Venecia), sin penalidad alguna.

Denegar las reclamaciones formuladas por D. Ignacio Pinilla y D. Florencio Soria sobre liquidaciones del arbitrio de plus valía.

Resolver una instancia de D. Augusto García Burriel sobre vallas de un solar de su propiedad, sito en la Avenida de Hernán Cortés, número 2, en el sentido de que se cumpla el artículo 992 de las Ordenanzas municipales, sin perjuicio de percibir el Ayuntamiento los arbitrios de apertura que señala la tarifa correspondiente por las instalaciones de feria que se hayan hecho dentro de aquel solar.

Autorizar a D. Mariano Barbó para traspasar, a favor de su hijo Pascual Barbó López, una cueva vivienda que usufructúa a canon en el barrio de Juslibol.

Que se acote y ejerza vigilancia en el monte Vedado de Peñaflor por haber quedado desiertas las subastas de aprovechamiento de caza fuera de veda.

Autorizar a D. Valentín Torres Solanot para el apeo de un árbol enclavado en la calle de Costa, frente a la puerta de entrada de la casa de su propiedad, que dificulta la entrada de carruajes al garage construido en dicha casa.

Conceder una subvención de mil pesetas para las publicaciones del Congreso remolachero celebrado en esta ciudad, que será consignada en el presupuesto próximo.

Sesión del día 25

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Dada cuenta de un escrito de la Superiora general del Noviciado de Santa Ana, invitando al Ayuntamiento a los actos religiosos que en memoria de los innumerables mártires han de celebrarse en la Iglesia de Santa Engracia el día 3 de noviembre próximo, se acordó asistir en Corporación.

Realizar por administración las obras de alcantarillado del trozo de la calle de Sancho y Gil que carecía de esa mejora, con el fin de que pudieran acometer al mismo los nuevos edificios recientemente construidos, desglosándolas del presupuesto ya formado para com-

pletar obras análogas en otras calles de la Exhuerta de Santa Engracia.

Desestimar un escrito de D. Emilio Aranda Retana, solicitando la reposición del acuerdo de 4 de los corrientes, por el que se le denegó la petición del recurrente de percibir indemnización o gratificación como Ayudante del señor Ingeniero municipal en las obras de conducción y distribución de aguas y estación elevadora de Torrero y anunciar la subasta de las obras de referencia.

Aprobar un escrito de la Alcaldía proponiendo que el día 31 del actual se celebre sorteo para la amortización de 49 títulos de 500 pesetas del empréstito emitido con garantía de la Décima en los años 1924 y 1926.

Desechar un dictamen del Negociado de Fomento proponiendo se autorizase a D. Juan Miquelas para colocar anuncios con losetas de cemento en las aceras de las calles.

Conceder los siguientes permisos: a D.^a Presentación Martínez, para construir 20 metros de tapia con hueco de puerta en el B.^o de las Canteras, núm. 465; a D. Román Cerrada, para reformar las fachadas de la casa núm. 14 de la calle de San Felipe y 30 accesorio de la de Torrenueva, y a D. Lahuerta, para construir un edificio de dos plantas en el B.^o de Villamayor.

Anunciar concurso para la confección de 25 trajes de uniforme de tela de pana, con destino al personal de la Brigada de Alumbrado, cargándose su importe al cap. 4, art. 1.^o del presupuesto.

Conceder a D. Anselmo Gascón de Gotor y Jiménez de Escudero, 7 metros superficiales de terreno en el Cementerio de Torrero, existentes entre las dos manzanas de nichos a perpetuidad, con el precio de 434'20 pesetas el metro cuadrado, valoración asignada a los terrenos para sepulturas perpetuas, siendo su valor total de 2.402'40 pesetas.

Que la Brigada especial de pavimentación se haga cargo de la conservación de 2.000 metros cuadrados de adoquinado del Paseo de Sagasta, que hasta el 11 del actual corría a cargo de la Sociedad de Fomento de Obras y Construcciones.

Aprobar las alineaciones que afectan a los terrenos donde se halla emplazado el Cuartel de Palafox, en la carretera de Valencia, practicadas por el señor Arquitecto municipal, en el plano que al efecto remitió al Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Plaza en oficio dirigido a la Alcaldía.

Autorizar a D. Severino Fernández, para instalar un taller y un motor eléctrico en la calle de Estébanes, núm. 16.

Autorizar a D. Ramón Ríos, como Gerente de la Sociedad Aragonesa de Cemento Armado, para construir una casa de nueva planta en un solar de la calle de Teruel, angular al Paseo de Pamplona.

Autorizar a D. Felipe Serrano para instalar un motor eléctrico en la casa núm. 7, principal de la calle de las Mercedes.

Autorizar a D. Enrique Navascués para cons-

truir un horno en el término de Ranillas, número 313, con destino a la industria de frutas secas.

Aprobar el contrato celebrado entre el Ramo de Guerra y el Ayuntamiento, de los arbitrios que por agua y vertido han de satisfacerse por el Castillo de Aljafería, según escritura otorgada ante el Notario de este Colegio D. Ignacio Ansuátegui, cuya copia figura en el expediente.

Devolver al señor Director del Parque de Intendencia de esta plaza el proyecto del contrato del vertido al alcantarillado del Cuartel de Hernán Cortés, al objeto de introducir en él algunas modificaciones que se indican.

Desestimar una instancia de Tomás Gómez, que solicita permiso para ejecutar obras de consolidación en la casa número 39 de la calle del Sepulcro.

Conceder al alumno becario Alfredo Mendi-buro una gratificación de 300 pesetas, para la adquisición de libros para cursar el primer curso de Medicina, cargando dicha suma al capítulo de Imprevistos del presupurto vigente.

Conceder los siguientes aumentos de sueldos del 10 por 100, por razón de quinquenio, a los empleados siguientes: Oficial 2.º, D. Pascual Pérez, a partir de 1.º de abril de 1928; a don Pedro García, Oficial 3.º, desde 7 de julio último, y a D. Antonio F. Velasco, Inspector Veterinario, desde 1.º de enero próximo.

Desestimar una instancia de D. Anastasio Martínez, que solicita ser nombrado obrero municipal.

Autorizar a Benardo Artigas, Pedro Guerrero, Ramón Fález, Teodoro Lorén, Dionisio Diego, Antonio Mallor, Luis Orta, Basilio Casorrán, Manuel Moneva, Leonor Martínez, Alfredo Campos, Ramón Vida, Francisco Palacios, y Manuel Vallés, para la cría de cerdos en el Puente del Pilar, 24; Pinos, 21; Montemolín, 151; Borja, C; Lóbez, 10; Lázaro Sebastián, 11; Camino del Vado, 211; Asaito, 1, y Príncipe, 5.

Denegar, en vista del informe emitido por el señor Inspector municipal de Sanidad, las autorizaciones solicitadas por D. Pascual Agudo y doña Juana Padrón para la cría de cerdos en Rosario, 13, y Sobrarbe, 27, respectivamente.

Autorizar a D. Tomás Oliete y a la Social Lechera para establecer puestos de venta de leche en el Puente del Pilar, 5, y en Miguel de Ara, 21.

Desestimar la autorización solicitada por don Rafael Alonso para establecer un puesto de venta de leche en la Avenida de Madrid, 135.

Autorizar a D. Nicolás Crespo para instalar un puesto de venta de leche en la calle del Heroísmo.

Adjudicar a D. Leopoldo Abadía el concurso celebrado para la confección de cinco trajes de ordenanza, al precio de 140 pesetas cada uno.

Quedar enterada de las calificaciones obtenidas por los alumnos que disfrutaban de becas, y declarar que todos los becarios municipales, a excepción de D. Mariano Ripol Insa, continúen disfrutando los beneficios de la concesión, y que al referido Sr. Ripol se le retire la pensión que percibía a partir de 1.º de octubre, por no

haber cumplido las condiciones por las que le fué concedida.

Exponer al público, por quince días, el padrón de solares formado para el año actual.

Señalar en 25 pesetas anuales la cuota, como tasa, por aprovechamiento especial de la vía pública con un anuncio montado sobre automóvil.

Autorizar a D. Pedro Buenacasa para traspasar a favor de su hijo Ignacio Buenacasa, el cajón núm. 81 del Nuevo Mercado.

Desestimar la petición de D. Justo Mascarré para instalar un puesto de venta y fabricación de churros y bollos en el solar particular de la calle del Conde Aranda.

Desestimar la petición de Carlos Martínez para establecer un puesto de fabricación y venta de churros en la vía pública.

Denegar la licencia solicitada por Pascual Alamán para establecer un puesto de venta de cacahuetes y dulces en la calle de Fuenclara.

Desestimar una instancia de Justa Salvador y Francisca Moreno solicitando nuevos puestos de venta de castañas.

Declarar conformes las actas de Inspección levantadas a D. Isidro Gárate, por obras, y a D. Benito Marín, por arbitrio de agua.

Denegar la petición formulada por D. Juan Gilaberte para establecer un kiosco en la calle de Lanuza esquina a Manifestación.

Desestimar la petición de Dámaso Izquierdo sobre instalación de una báscula en el Paseo de la Independencia.

Allanarse al fallo del Tribunal económico administrativo, dictado en el recurso promovido por D. Pedro Fornes Parramón contra acuerdo municipal de 14 de abril del año actual.

Anunciar concurso para adjudicar los pastos de la Mejana de la Máquina, en Alfocea.

Arreglar un riego en el Campo del Sepulcro, previa autorización de Obras públicas.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las ponencias respectivas.

Acordar que a los obreros becarios Alberto Sola y Fernando Tirado, se les ampliase la beca en 500 pesetas a cada uno, para que continuasen perfeccionándose en sus oficios, cargando este importe a las 2.000 pesetas que se reservó el Municipio para este fin.

Felicitar a la Guardia municipal por sus servicios prestados durante las pasadas fiestas, y al señor Arquitecto y obreros municipales por sus trabajos, sobre todo al señor Arquitecto, autor de un arco de triunfo.

Sesión del día 31.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Quedar enterada de un escrito de la Junta local de Primera enseñanza, manifestando haber sido creada con carácter definitivo la Escuela de Gimeno Rodrigo y haber tomado posesión los Maestros auxiliares nombrados por la Sección Administrativa de la enseñanza, y acordar comunicar el cese a los Auxiliares que había

designado el Ayuntamiento para dicha Escuela.

Aprobar un escrito de la Alcaldía presentando, para su aprobación, el acta de la subasta celebrada para la adjudicación a favor de D. Manuel Perún Baquero del aprovechamiento de pastos del monte Litigio, por la cantidad de 2.227 pesetas, durante el año forestal de 1927 a 1928.

Quedar enterada de haber quedado desiertas por falta de licitadores las terceras subastas de aprovechamientos de pastos de los montes Sardillas, Guaral y Vales de María.

Aprobar un escrito de la 8.^a Tenencia de Alcaldía presentando el acta de la subasta celebrada para construcción de alcantarillado con destino a la Nueva Cárcel, y proponiendo que se adjudicase definitivamente a D. Vicente del Río Brun, por la cantidad de 169.335'68 pesetas.

Conceder, los siguientes permisos: Para construir: a D. Sebastián Sebastián, en calle Vega, 12; a D. Miguel Lecha, en Dato, 1; a D. Vicente Gracia, en Fabiani, sin número; a D. Vicente Budría, en Serrano, 4; a D. Antonio Betoré, en Campo Sepulcro; a D. Tomás Mañol, en Unceta, 58; a D. José Rubio, en Inglaterra, 39; a D. José Rubio, en Inglaterra, 37; a D. Emilio López, en prolongación Arte, sin número; a don Joaquín Muniesa, en calle de Italia; a D. Pedro Higuera, en Viva España, 8; a D. Juan Marín, en C.^o Torres, sin número; a D. Francisco Morlanes, en Unceta, 56; a D. Cecilio Ayala, en Salvador, 5; a D. Pascual Borruey, en Portillo, 35; a D. José María Gratal, en Victoria, sin número; a D. Esteban Sacacia en Villamayor; a D. Dionisio Malo, en Inglaterra, 46; a D. Marcelino Salvo, en Unceta, 27 y 28; a D. Joaquín Causapé, para ampliar hueco puerta en San Miguel, 8; a D.^a Engracia Sobreviela, para realizar pequeñas obras en calle Muela, 8; a don Joaquín Alfonso, para la apertura de un hueco ventana en casa, núm. 6 de la calle de Perena; a D. Santiago Gracia, para realizar pequeñas obras en Universidad, 11, a D. Simón Bailo, para modificar hueco puerta en M. Ara 31; a D. José Tibol, para reconstruir macizo y modificar hueco en San Lorenzo, 1, y a D. Santiago Gracia, para reconstruir repisa en Verónica, 15.

Recibir provisionalmente las obras de pavimentación, 16 y 13 decímetros cuadrados de adoquinado y 130'62 m. l. de bordillo colocados en la calle de Argensola, correspondientes a la pavimentación de calles estrechas.

Recibir provisionalmente 664'41 m² de adoquinado y 315'25 m. l. de bordillo colocados en la calle de Escuelas, correspondiente a la pavimentación de calles estrechas.

Desestimar la instancia en que D.^a Josefa Rodero solicita nueva peritación de su casa, Portillo, 65.

Desestimar la rebaja en el arbitrio de agua por automóvil solicitada por D. Conrado Díaz, Democracia, 21.

Denegar la instancia en que la Junta de vecinos del barrio de Las Fuentes solicita que el

Ayuntamiento coloque los servicios de agua y vertido.

Denegar la reclamación en que D. Eduardo Bozal pide se suspenda el funcionamiento de un motor eléctrico y maquinaria instalado en el barrio de San Juan núm. 230, por excesivo ruido y trepidación.

Conceder la pensión anual de 1.058'50 pesetas a D.^a María Roca Urcía, huérfana del cabo de Limpieza Antonio Roca Palacio.

Conceder, por una sola vez, a D.^a Petra Tejero Romanos viuda del Guardia municipal Marcos Laborda, un socorro equivalente al importe de una mensualidad del haber que disfrutaba el causante.

Devolver a D. Mariano Asensio la fianza que tenía depositada como arrendatario de los servicios del evacuatorio del Paseo.

Recibir definitivamente las obras relativas a la construcción de la casa para vivienda de los señores Maestros en el barrio de Monzalbarba.

Autorizar a D. Luis Alfonso Vallén para destinar al servicio de conducción de cadáveres al Cementerio Católico de Torrero, un auto fúnebre, pagando el arbitrio máximo que señala la tarifa vigente.

Conceder aumento de sueldo, por razón de quinquenios, equivalente al 10 por 100, a los Inspectores Veterinarios D. José Puig, a partir de 26 de noviembre 1925; a D. Francisco Marín, desde 3 enero de 1926, y a D. José Mosquera, a a partir de 26 de noviembre de 1926.

Consignar en presupuesto la cantidad necesaria para abono de lo que deben de percibir por aumento de sueldo, en razón de quinquenio, a los señores empleados siguientes, que vienen percibiendo el mismo sueldo desde las fechas que se indican: D. José Blasco, desde 23 de abril de 1923; D. Saturnino Eugenio Lloré, desde uno de abril de 1923; D. Roberto Sanjoaquin, desde uno de enero del mismo año; D. Nicolás Agud, desde uno de abril de 1923, y a D. Manuel Estrada, desde 14 de febrero de 1923.

Autorizar a la Guardia municipal para que expida licencias para la venta de flores y coronas mortuorias en los días de Todos los Santos y Animas.

Autorizar a la Ponencia de Hacienda para adquirir trajes y pellizas para los cobradores que prestan servicio en la calle.

Imponer una contribución especial, cuyo importe global ha de ser igual a los dos tercios del importe de las obras de alcantarillado efectuadas en la carretera de Logroño y calles adyacentes, aceptando la valoración efectuada por el señor Ingeniero municipal, aprobando las cuotas provisionales que figuraban en la relación adjunta.

Declarar que los habitantes de la casa número 335 del barrio de Torrero, como comprendida dentro de la zona fiscal, se hallan sujetos a los mismos gravámenes que los del resto de la zona, por lo que afecta a los arbitrios sobre consumo de carnes y vinos, y el de volatería y ca-

Desestimar la reclamación formulada por don Ceferino Agud y otros propietarios de fincas sitas en la Avenida de Hernán Cortés, contra la contribución especial girada con motivo de la construcción de aceras en dicha vía.

Denegar la autorización solicitada por don Eduardo Arranz, para establecer en un solar particular, sito en la calle de San Miguel, número, 5, una barraca donde exponer un teatro de pulgas amaestradas.

Denegar la autorización solicitada por don Joaquín Hungría para dedicarse a la venta en la vía pública de paños al por menor.

Autorizar a D. Gabriel Román para establecer un kiosco en la plazuela de San Braulio, junto al medianil de la casa núm. 12 de la calle de Espoz y Mina, pagando el arbitrio mensual de treinta pesetas y reservándose a la Alcaldía la facultad de anular la concesión cuando lo crea pertinente.

Anular las actas de inspección levantadas a Francisco Iglesias, Pablo Miguel y Juan Gilaberte.

Denegar la reclamación formulada por don Manuel Iñigo contra acta de inspección que le fué levantada por arbitrio de automóvil.

Desestimar la reclamación presentada por don Vicente Mansergas contra la cuota que se le exige por introducción de 1.260 litros de vermouths.

Aprobar la memoria redactada por el Administrador del Mercado.

Conceder, mediante canon, a D. Rudesindo Falcés, una faja de terreno de 200 metros de longitud en el Vedado de Villamayor para recoger las aguas pluviales.

Autorizar a D. Mateo Corral Solanas para ocupar una cueva existente en el barrio de Peñaflores, en el punto denominado Soto de Peña Ortiz, por haber renunciado a la misma su anterior poseedor, y reservándose la Corporación municipal la facultad de retirar la concesión cuando lo crea conveniente.

Aprobar las relaciones de facturas presentadas por los Negociados con el conforme de los señores que forman las Ponencias respectivas.

Aprobar un dictamen del Negociado de Hacienda, proponiendo se concediese autorización al Jefe de Policía Sanitaria de Abastos para ocupar una habitación vacante en el edificio que fué depósito administrativo.

Denegar autorización para establecer un circo en el solar de la plaza de Santa Cruz por tiempo limitado.

Trasladar unos metros más arriba una alcantarilla que existía en el camino del Cementerio, frente al barrio de Chueca.

Núm. 869.

DIVISION HIDRAULICA DEL EBRO

Aguas.—Nota-anuncio.

D. Enrique Fracés Pérez, vecino de Fitero y peticionario de un aprovechamiento de tres-

cientos litros por segundo de agua del barranco Morca, en término de Añón, para usos industriales, ha presentado dentro del plazo reglamentario el proyecto correspondiente, que se somete a información pública, por treinta días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus reclamaciones en el Gobierno civil de la provincia de Zaragoza en todo ese plazo, durante el cual estará de manifiesto el proyecto en la Jefatura de la División Hidráulica del Ebro, calle de San Jorge, número diez, tercero, Zaragoza.

Las aguas se proyecta derivarlas de los tres barrancos de la Peña del Cuervo, Fuentemorruncillo y Peñajacinto—que juntos forman poco aguas abajo el barranco Morca—por medio de tres presas de hormigón.

El canal continúa, después de estas tres derivaciones, por la margen derecha del barranco Morca, con una pendiente de dos milésimas y una sección rectangular revestida de 0'55 metros de ancho por 0'50 metros de altura. La longitud total del canal es de mil seiscientos sesenta y tres metros. El salto aprovechable es de 316'60 metros.

La casa de máquinas se sitúa aguas arriba de la toma de agua de la acequia del Río Alto, que da riego a terrenos de Litago y Añón.

Solicita también el peticionario la imposición de servidumbre perpetua de acueducto sobre los terrenos de dominio público ocupados por las obras.

Zaragoza, quince de febrero de mil novecientos veintiocho.—El Ingeniero Jefe de la División Hidráulica del Ebro, Vicente Núñez.

SECCIÓN SEXTA

Calmarza.

N.º 859.

Acordado por la Comisión permanente del Ayuntamiento la ampliación del cementerio católico, se saca en pública subasta la construcción de tres paredes, que medirán próximamente treinta y cinco metros de largo por tres de altura y cuarenta y cinco centímetros de gruesas, debiendo significar que el Ayuntamiento suministrará 72 cahices de cal y la arena necesaria, siendo los demás materiales y peones de cuenta del contratista.

Se admiten proposiciones en pliego cerrado en el papel correspondiente hasta el día 4 de marzo próximo, siendo abiertos los pliegos el día 11, a las once horas, en la Casa Consistorial, adjudicándose la obra al que más económico lo haga.

Si hubiese dos proposiciones en iguales condiciones de oferta, se concederán quince minutos, para que entrambos puedan pujar en baja.

Calmarza, 15 de febrero de 1928.—El Alcalde, Pascual Buera.—P. S. M., El Secretario, Lorenzo Moreno.

Pina de Ebro. N.º 863.

Con objeto de proceder a la formación del presupuesto de gastos de la cárcel y Juzgado de primera Instancia de este partido y Delegación gubernativa correspondiente a los pueblos del mismo, y examinar las cuentas del año último por ambos conceptos, se convoca a una reunión de representantes de los Ayuntamientos de que se compone aquél, la cual deberá tener lugar en esta Casa Consistorial, el día 1 de marzo próximo, a las once de su mañana, esperando se dignen concurrir los señores Alcaldes, o nombrar para ello persona competente.

Pina de Ebro, 17 de febrero de 1928.—El Alcalde, Agustín Gros.

SECCIÓN SEPTIMA

Administración de Justicia

Núm. 872.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Caspe.

D. Juan Llidó Pitarch, Juez de primera instancia de Caspe;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de D.^a Francisca Blasco, para inscribir a nombre de D. Bernardo Latorre la décima parte de la finca siguiente:

Casa, sita en esta ciudad, plaza de la Soberanía Nacional, número dos, compuesta de piso bajo, con corral, caballeriza, tres letrinas, cocina, comedor y dos entresuelos, piso principal y desvanes, de novecientos treinta y cinco metros seiscientos sesenta y cuatro milímetros de superficie; lindante derecha Emilio Gros, izquierda calle Hilador y espalda Mariano Miravete.

Habiéndose acordado convocar a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado a alegar su derecho o lo que tengan por conveniente, dentro del término de ciento ochenta días, que empezaron a contarse desde el ocho de noviembre último. Siendo el presente el segundo edicto que se publica.

Dado en Caspe, a quince de febrero de mil novecientos veintiocho.—Juan Llidó.—El Secretario judicial, Cándido Mola.

La Almunia de Doña Godina.

Núm. 874.

D. Miguel Suja Yera, Juez de primera instancia de la villa de La Almunia y su partido;

Hago saber: Que a instancia de Celestino Sáinz Cano, se tramita expediente para acreditar a su favor el dominio de la finca siguiente:

Finca rústica, regadío, destinada a huerto, sita en término de Pedrola y partida de Figueras o Eras Bajas, de cabida aproximada una

hanega y tres almudes, equivalentes a ocho áreas, cuarenta y tres centiáreas; lindante al norte con camino de Alcalá, este Vicente González, mediodía Bárbara Sancho, hoy Cayo Sancho y poniente el mismo.

La adquirió de D. José Lidoy Sáinz en treinta de mayo último, por escritura otorgada ante el Notario de Alagón D. Miguel López y Diego Madrazo.

Y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo cuatrocientos de la ley Hipotecaria, modificado por Real decreto de trece de junio próximo pasado, se convoca por tercera vez a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, si quisieren alegar su derecho, en el término de ciento ochenta días, contados desde el siguiente al veinte de agosto último en que fué publicado el primer edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dado en La Almunia, a diez de febrero de mil novecientos veintiocho.—Miguel Suja.—El Secretario, P. Candela Polo.

PARTE NO OFICIAL

Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería.

El día cuatro del próximo mes de marzo, y a las once de su mañana, tendrá lugar, en el cuartel que ocupa este Regimiento, la venta en pública subasta de tres caballos y una yegua, que existen de desecho en este Cuerpo; haciéndose constar que para poder pujar a la venta de la yegua necesitan presentar el último recibo de la contribución que satisfagan como ganaderos o acreditar ser agricultores; siendo a prorrato de este anuncio.

Zaragoza, 18 de febrero de 1928.—El Comandante Mayor, Mariano Medina.

Sindicato de Riegos de Nuez de Ebro.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo cincuenta y tres de las Ordenanzas de esta Comunidad, se convoca a los regantes de la misma a Junta general para el día once de marzo próximo, a las tres de la tarde, en la Casa Consistorial de este pueblo; si no hubiere suficiente número para tomar acuerdo, se celebrará el día diez y ocho del mismo.

Nuez de Ebro, diez y ocho de febrero de mil novecientos veintiocho.—El Presidente, P. O., Leopoldo Marca.

DOCUMENTOS HISTORICOS DE DAROCA Y SU COMUNIDAD

POR D. TORIBIO DEL CAMPILLO

PRECIO 5 PESETAS

De venta en la Depositaria de la Excma. Diputación de Zaragoza.

IMPRESA DEL HOSPICIO